III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

La cuenta general del presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2016, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más los interesados pueden formular reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanilla del Agua, a 19 de junio de 2017.

El Alcalde,
Fermín Tejada Ortega